

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

16/07/2020 OSV-0560 RV2220-0117

01/07/2020

CODIGO POSTAL 24000

TELEFONO 981 981 816 2104

DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMÁN NÚMERO EXTERIOR 13, ENTRE CALLE 49 B Y JUÁREZ

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-Fiscalía General del Estado de Campeche

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

PROVEEDOR 003158-MARIA ELENA GARCIA PACHECO

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO

OBSERVACIONES

PLACA CR-14370

SERIE 8AFRR5AA6F6281656

LINEA CAMIONETA

MODELO 2015

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 168438

DESCRIPCIÓN FORD . RANGER. PICK UP.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$686.00
0017	CARBUKLIN	BOTE	AXPRO	1	\$56.00	\$56.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40	LITRO	MGTORCRAFT	7	\$90.00	\$630.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TR	ANSPORTE				\$475.00
1238	FILTRO DE GASOLINA.	PIEZA	NIKO	1	\$150.00	\$150.00
1239	FILTRO DÉ ACEITE.	PIEZA	LTH	1	\$75.00	\$75.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	FRAM	1	\$250.00	\$250.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPOR	TE				\$560.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	N/A	1	\$120.00	\$120.00
0320	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE 4 BUJIAS	SERVICIO	N/A	1	\$100.00	\$100.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	N/A	1	\$340.00	\$340.00

Vo. Bo. Revisó LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Analista

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

a CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ

Way

Página 1 de 4





PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL \$1,721.00

IVA \$275.36

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$1,996.36

(SON: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)

Cadena Original : |22|20||OSV-0560|3158|19963600|16072020|14|91|

Cadena Encriptada : fnM9+x0YaI90lkPf9BZFIc+CPQCdNHVTrDvVk2IurE9pmp1YFC9r7BDuXwklfZsC

Licda, suns reabel Dopringue Navarrete

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

Revisó

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ





16/07/2020

Página 2 de 4

OSV-0560 RV2220-0117





DATOS SIACAM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111222012242B517000E079024206890L115A2612	\$795.76
21111222012242B517000E079024206890L115A3551	\$649.60
21111222012242B517000E079024206890L115A2961	\$551.00
	\$1 996 36

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12,16, fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente, y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contempiados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

多种的图象装饰统	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA THE	
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejecucio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.



Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

Vo. Bo.

Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ







PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Nombre Fecha Firma

ISO 9001:2015 EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICIT FORMATO DCP-03 FORMATO DCP-FIRMA CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS

WALTER GABRIEL CHAN TAMAY Revisó Analista

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



16/07/2020 OSV-0560

Página 4 de 4

